

RESOLUCIÓN N° 69 - SCD - 2019.-
San Luis, 13 de mayo de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-4150383/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis, solicitan se evalúe la propuesta de formación continua denominada **“Una propuesta de planificación para el logro de habilidades, capacidades y competencias desde los nuevos Diseños Curriculares de la Educación Primaria de la provincia de San Luis”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1545435/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1545437/19 obra la presentación de la propuesta denominada: **“Una propuesta de planificación para el logro de habilidades, capacidades y competencias desde los nuevos Diseños Curriculares de la Educación Primaria de la provincia de San Luis”**;

Que esta propuesta formativa tiene como objetivo construir escenarios y experiencias de aprendizaje en torno a los nuevos Diseños Curriculares, para poder hacer frente a las demandas del sistema educativo provincial, específicamente a la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje haciendo foco en la construcción de pensamiento y/o de una enseñanza para la comprensión, base de la adquisición de competencias en el marco de los mismos;

Que para alcanzar este propósito, esta capacitación situada se diseñó en base a los siguientes objetivos: conocer los lineamientos generales del modelo basado en competencias y los pasos del movimiento interno del proceso de aprendizaje; propiciar el conocimiento y el abordaje de los Diseños Curriculares Provinciales por parte de docentes del Sistema Educativo Provincial; proporcionar herramientas para que los docentes planifiquen al menos un eje del espacio curricular propio, desarrollando la secuencia de contenidos, los indicadores de logro y algunas actividades base, en el contexto de secuencias didácticas capaces de promover la jerarquía de las habilidades y capacidades necesarias;

Que la capacitación se desarrollará en la Escuela N° 5 “Bartolomé Mitre” de la Ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 49,5 (cuarenta y nueve y media) horas cátedra presenciales y 34,5 (treinta y cuatro y media) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 84 (ochenta y cuatro) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes del Nivel Primario de la Escuela N°5 “Bartolomé Mitre”;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Mgtr. Nancy Beatriz Tourn, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545470/19, la Esp. Graciela Lorena Kasián, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545440/19, Esp. Claudia Paculnis, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545442/19, Esp. Lucía Alejandra Juárez, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545455/19, Esp. Valeria Soledad Funes, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545467/19, Prof. Alicia Alejandra Azar, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545444/19, Lic. José Luis Modón, cuyos

CDE. RESOLUCIÓN N° 69 - SCD – 2019.-

antecedentes obran en act. DOCEXT 1545452/19, Lic. Elina Lucrecia Leonhart, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545447/19, Lic. Mariela Beatriz Medina, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545458/19, Lic. Maria Cecilia Pacheco Insausti, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545462/19 y la Prof. María Renata Galliano, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1545450/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP1567399/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Una propuesta de planificación para el logro de habilidades, capacidades y competencias desde los nuevos Diseños Curriculares de la Educación Primaria de la provincia de San Luis**”, que está destinada a Docente del Nivel Primario de la Escuela N° 5 “Bartolomé Mitre, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 49,5(cuarenta y nueve y media treinta) horas cátedra presenciales y 34,5 (treinta y cuatro y media) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 84 (ochenta y cuatro) horas cátedra, se desarrollara en sede de la Escuela N° 5 Bartolomé Mitre, Ciudad de San Luis, sito en 25 de mayo, durante el ciclo lectivo 2019.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación .-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

CDE. RESOLUCIÓN N° 69 - SCD – 2019.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente